



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DE EJECUCIÓN PERSONAL

Unidad Académica o Administrativa: Instituto de Investigaciones Médicas
- Facultad de Medicina
Número de invitación: 20730003-002-2022
Fecha: 25 de abril del 2022

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto

Lo constituye la prestación de servicios personales por parte de EL CONTRATISTA, en su calidad de Politólogo profesional con Maestría en Gobierno y Políticas Públicas, en el marco del proyecto “**394-2020 - Desarrollo, implementación y evaluación de una estrategia de transferencia del conocimiento para apoyar la toma de decisiones políticas informadas por la evidencia a nivel nacional en Colombia**”, financiado por Minciencias, quien prestará los servicios de análisis de evidencia, proceso de diálogos deliberativos, apoyo a la construcción de resúmenes de evidencia, síntesis rápidas, términos de referencia, evaluación de criterios de inclusión y exclusión de textos completos, extracción de la información y mapeo, apoyo a la escritura y estructuración de documento, contactos en ciudades donde el proyecto realizará los eventos de diálogos deliberativos y paneles de ciudadanos en los temas de cannabis y resistencia bacteriana, informes de resultados de los diálogos deliberativos, apoyo a elaboración de un libro de políticas basadas en evidencia y apoyo en la elaboración de informes finales y sus productos derivados.

Justificación

Para la ejecución del proyecto “**394-2020 - Desarrollo, implementación y evaluación de una estrategia de transferencia del conocimiento para apoyar la toma de decisiones políticas informadas por la evidencia a nivel nacional en Colombia**”, financiado por Minciencias” y dando cumplimiento a los compromisos adquiridos con este, se requiere la contratación por prestación de servicios personales del Politólogo profesional con Maestría en Gobierno y Políticas Públicas, quien realizará actividades de apoyar al análisis de evidencia y de diálogos deliberativos, construcción de resúmenes de evidencia, síntesis rápidas, términos de referencia, evaluación de criterios de inclusión y exclusión de textos completos, extracción de la información y mapeo, apoyo a la escritura y estructuración de documento, contactos en ciudades donde el proyecto realizará los eventos de diálogos deliberativos y paneles de ciudadanos en los temas de cannabis y resistencia bacteriana, informes de resultados de los diálogos deliberativos, apoyo a elaboración de un libro de políticas basadas en evidencia y apoyo en la elaboración de informes finales y sus productos derivados.

Entregables

- Términos de referencia de Cannabis Medicinal y Resistencia Microbiana.
- Resúmenes de evidencia de Cannabis medicinal y resistencia microbiana. Informe final de los paneles de ciudadanos y diálogos

| | | | |
|---|---|--------------------|------------|
| | <p>deliberativos en los temas de Cannabis medicinal y Resistencia Microbiana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Borrador de artículo científico. • Borrador de libro. • Criterios de inclusión y exclusión definidos. • Tablas de extracción. | | |
| Sede de actividades | Facultad de Medicina - Medellín y su área metropolitana | | |
| Honorarios | Veinte millones cuatrocientos setenta y un mil veintiocho pesos (\$20.471.028) | | |
| Duración | Diez (10) meses | | |
| Convenio o contrato que lo respalda. | 394-2020 - "2020-35511 Desarrollo, implementación y evaluación de una estrategia de transferencia del conocimiento para apoyar la toma de decisiones políticas informadas por la evidencia a nivel nacional en Colombia" adscrito a la Facultad de Medicina. | | |
| Disponibilidad presupuestal | Certificado de disponibilidad presupuestal 1000911495 expedido el 25 de marzo del 2022. | | |
| Número de personas requeridas | Una (1) persona | | |
| CRONOGRAMA | | | |
| Fecha de publicación de la invitación | Fecha: 25 de abril del 2022. | | |
| Fecha de apertura de la invitación pública | Fecha: 26 de abril del 2022. | | |
| Medio de Publicación | El Portal Universitario de la Universidad de Antioquia (www.udea.edu.co) FACULTAD DE MEDICINA | | |
| Fecha de cierre de la Invitación Pública | <p>Fecha: 02 de mayo del 2022.</p> <p>Las hojas de vida con todos los soportes especificados en esta invitación serán recibidas en formato PDF al correo electrónico: <u>contratacioniim@udea.edu.co</u> Favor mencionar únicamente el número de la invitación en el asunto del correo: <u>20730003-002-2022.</u></p> <p>Hora: 17:00 hora legal Colombiana señalada por el Instituto de Metrología.</p> | | |
| Fecha de publicación | 05 de mayo del 2022. | | |
| PERFIL MÍNIMO REQUERIDO | | | |
| Estudios de educación formal | <table border="1"> <tr> <td>Título Profesional</td> <td>Politólogo</td> </tr> </table> | Título Profesional | Politólogo |
| Título Profesional | Politólogo | | |

| | | |
|-------------------------------------|--------------------|--|
| Estudios de educación formal | Título de Maestría | Maestría en Gobierno y Políticas Públicas. |
| Experiencia general | 24 meses | Experiencia general en investigación, haber publicado mínimo un producto investigativo. |
| Experiencia Especifica | 24 meses | Experiencia en elaboración de resúmenes en síntesis de evidencia, diálogos deliberativos según las herramientas Support, en políticas y toma de decisiones basadas en evidencia científica y transferencia de conocimiento; administración pública, diseño, formulación implementación, seguimiento y evaluación políticas públicas, planeación territorial y urbanismo social. Con experiencias en temas de cannabis medicinal, resistencia bacteriana o políticas públicas en jóvenes y adolescentes |

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

En la presente invitación podrán participar las personas con capacidad para contratar, que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de intereses para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011.

Las hojas de vida y la documentación requerida deben enviadas al correo electrónico: contratacioniim@udea.edu.co el asunto debe especificar la convocatoria en la cual se participará.

Las hojas de vida recibidas en el término previsto serán revisadas para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el perfil. Sólo serán calificadas las hojas de vida que cumplan con dichos requisitos, las demás serán rechazadas.

Para efectos de la contratación de prestación de servicios de ejecución personal tener en cuenta la Resolución Rectoral 44964 de 2018.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

| | |
|---|------------------------|
| A. HOJA DE VIDA | 100 PUNTOS |
| 1. FORMACIÓN ACADÉMICA | HASTA 40 PUNTOS |
| a. Profesional Politólogo | 20 puntos |
| b. Maestría en Gobierno y Políticas Públicas. | 40 puntos |
| 2. Experiencia laboral en actividades. | HASTA 60 PUNTOS |
| b. Mayor o igual a 24 meses | 60 puntos |

| |
|---|
| ORDEN DE ELEGIBILIDAD |
| <ul style="list-style-type: none"> • En el informe de evaluación se debe establecer en orden de elegibilidad, en caso de no aceptación por parte de la persona se continuará en estricto orden de elegibilidad. |
| CRITERIOS DE DESEMPATE |
| <ul style="list-style-type: none"> • Orden de recepción hoja de vida. • Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997. • Con el aspirante que demuestre la calidad de víctima, conforme a lo descrito en el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011. |
| CAUSALES DE EXCLUSIÓN |
| <p>Se producirá exclusión del aspirante en cualquier etapa del proceso, si incurre en una de las siguientes faltas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se ajusta a las exigencias de la INVITACIÓN. 2. Se presenta de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para el cierre, o se entreguen los documentos en lugar diferente al establecido en la invitación. 3. La información o documentación entregada no sea veraz o se observen presuntas falsedades o inconsistencias o contradicciones entre varios documentos. 4. Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a impedir la libre participación de otros proponentes, o a impedir el ejercicio de sus derechos o los de la Universidad, o cuando se conozca la existencia de colusión con otros proponentes. 5. Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a influenciar o presionar a los funcionarios de la Universidad encargados del estudio y evaluación de las propuestas o en la aceptación de la misma, o a los demás proponentes. |
| DECLARACIÓN DE DESIERTA |
| <p>La UNIVERSIDAD declarará desierto el Proceso de Contratación en los siguientes eventos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por motivos que impidan la escogencia del mejor PROPONENTE. 2. Porque sobrevengan razones de fuerza mayor o caso fortuito. 3. Porque se presentan graves inconvenientes que le impidan a la Universidad cumplir la obligación contractual futura. 4. Por no presentarse ninguna propuesta. 5. Por no resultar habilitada ninguna propuesta. |
| DOCUMENTACIÓN REQUERIDA |
| <p>El PROPONENTE seleccionado deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato único - Hoja de Vida • Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía ampliada al 150% • Copia de solo títulos obtenidos de educación formal: bachiller, pregrado y posgrados. (diploma o actas de grado). Coherentes con lo registrado el perfil del formato de Justificación. Soportes de otros estudios realizados y experiencia laboral • Formato único declaración juramentada de bienes y rentas. • Copia del Registro Único Tributario -RUT- (con vigencia de un año) |

- Copia de la matrícula, tarjeta o registro profesional en los casos que sea aplicable
- Certificado de afiliación a los subsistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales.
- Certificado de antecedentes judiciales en www.policia.gov.co - www.procuraduria.gov.co - www.contraloria.gov.co - https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.
- Certificado de cuenta bancaria propia (del contratista)
- Certificado de situación militar en <https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>. Libreta militar (entre los 18 y 28 años no se exige)
- Examen médico pre-ocupacional vigente.
- Formato Único de autorización de pagos.

Prohibiciones

La Constitución Política de Colombia define en el artículo 128 *“Nadie podrá desempeñar simultáneamente más de un empleo público ni recibir más de una asignación que provenga del tesoro público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado, salvo los casos expresamente determinados por la ley.*

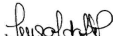
Entiéndase por tesoro público el de la Nación, el de las entidades territoriales y el de las descentralizadas.”

La Resolución Rectoral 44964 del 24 de octubre de 2018 define en el artículo 19 *“Coexistencia. Una persona natural no podrá tener más de tres (3) contratos de prestación de servicios de ejecución personal vigentes con la Universidad de Antioquia.”*

Nota: En caso de que se presente alguna de las prohibiciones a pesar de ser seleccionado no se podrá suscribir el contrato de prestación de servicios.



CARLOS ALBERTO PALACIO ACOSTA

Decano - Facultad de Medicina 

LA UNIVERSIDAD

Vozes Juan Acosta
Gestión Proyectos IIM



DANIEL FELIPE PATIÑO

Investigador

EL INTERVENTOR